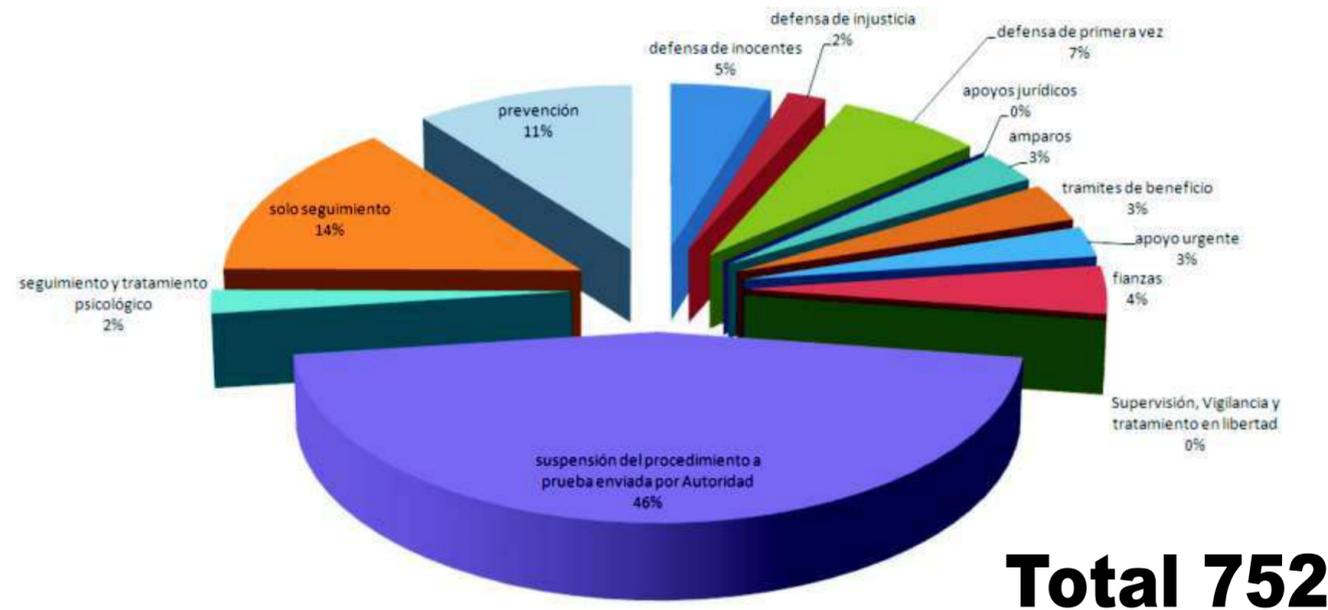


OSC del mes

15 AÑOS *Renace*

Renace es una institución de beneficencia con 15 años de trabajo continuo en la comunidad neoleonesa. Tiene como misión defender a personas inocentes de bajos recursos económicos injustamente procesados y apoyar la libertad responsable de quienes han sido acusados de cometer un delito menor por primera vez, para lograr su reintegración social y promover el respeto al debido proceso. Para acercar la justicia a los más necesitados, Renace ha desarrollado un Modelo de Atención Integral que no se limita al aspecto jurídico, sino que también contempla los factores sociales, psicológicos y criminológicos que aportan, desde su enfoque, los conocimientos y herramientas necesarias para que sus beneficiarios puedan reintegrarse exitosamente a la sociedad, a sus familias y con ellos mismos. La defensa de personas acusadas injustamente los impulsó a em-

prender un cambio en el sistema de justicia para que ésta sea más pronta, eficaz y que garantice los derechos de acusados y víctimas. Para llevar a cabo esta labor realizaron investigaciones y estudios acerca de las fallas del sistema, impulsaron la reforma al sistema de justicia en Nuevo León que entró en vigencia en noviembre de 2004 y siguieron trabajando para la correcta implementación de la misma. Buscando llevar la reforma a nivel federal constituyeron la Red Nacional a Favor de un Sistema de Juicios Orales y Debido Proceso, con más de 65 instituciones de la sociedad civil, universidades y empresas, cuyo esfuerzo rindió frutos cuando en abril de 2008 la reforma fue aprobada en la Cámara de Senadores. Actualmente trabajan para garantizar su debida implementación. **La CEDH reconoce la labor de Renace para lograr una justicia más expedita y más humana para todos, especialmente para los más necesitados.**



ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 1 NUM. 11 JULIO 2009 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhnl.org.mx



Crónica de la actuación de la CEDH ante los operativos Federales y Estatales. Pag. 6 y 7



La CEDH habla de los Derechos de los pacientes en fase terminal Pag. 12



Somos ya 6,780 millones de personas en el mundo

“Día Mundial de la Población”



La CEDH en favor de los derechos de la Comunidad LGBTTT Pag. 11



La CEDH visita a OSC'S para estrechar vínculos Pag. 13



Tiene Santa Catarina, Promotores voluntarios de los Derechos Humanos Pag.10

Acude CEDH a la Facultad de Trabajo Social



Con el objetivo de invitar a los estudiantes universitarios a que contribuyan a la promoción y difusión de los derechos humanos, el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH, asistió al "IV Encuentro Interinstitucional de Trabajo Social" que organizó la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad

Autónoma de Nuevo León. En este encuentro el IEFDH promovió los programas y proyectos que realiza, buscando que los alumnos se motiven a participar en la defensa de los derechos fundamentales y se integren a realizar sus prácticas profesionales en la CEDH como parte de su formación profesional y humana.

Participan en las brigadas para una vida digna

A través de módulos informativos la CEDH participó en las Brigadas Para una Vida Digna, realizada en colaboración con el Consejo para el Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León. Los días 5, 12, 19 y 26 de junio, personal del Instituto de Educación y Formación en Derechos Humanos de la CEDH acudió a las colonias de La Alianza y Garza Nieto, del municipio de Monterrey;

a la colonia Evolución, de Guadalupe; así como a la cabecera municipal de Galeana. En estos módulos informativos se ofrecieron orientaciones jurídicas y se distribuyó material impreso sobre los derechos de la niñez y sobre prevención de la violencia familiar. Gracias a estas Brigadas, 455 personas recibieron información acerca de los derechos humanos y los servicios que ofrece la CEDH.

Lucen sus talentos Adultos Mayores

El Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos estuvo presente en el Centro de Atención y Capacitación a Personas de Edad, coordinado por las Damas Vicentinas. Por invitación de esta asociación de beneficencia, el IEFDH asistió durante los días uno, tres y cinco de junio a las instalaciones del centro

para dialogar sobre derechos humanos con un grupo de 17 adultos mayores.

Para exponer los derechos humanos de las personas de edad, la actividad consistió en una "fiesta de talentos", en la que cada uno de los participantes eligió qué arte iba a poner en práctica. De esta manera hubo quien bailó,

cantó, declamó, expresó alguna oración, comentó alguna anécdota, hasta que todos se llevaron algún premio y el cálido aplauso de la concurrencia, pero lo principal es que participaron en este ejercicio que fue tanto una profunda reflexión desde la experiencia de vida, como un sano esparcimiento con la alegría que sólo pueden dar quienes han vivido en plenitud.

Conferencia sobre Derechos Humanos y VIH/SIDA

Con el objetivo de que las personas que padecen VIH/Sida conozcan sus derechos de acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional, el martes 9 de junio el IEFDH realizó una conferencia a pacientes que viven con el pade-

cimiento y reciben tratamiento en la clínica No. 17 del IMSS. Para proporcionar información respecto a este tema y aclarar adecuadamente las dudas de los participantes, se contó con la presencia de dos conferencistas: un espe-

cialista médico que abordó aspectos clínicos de la enfermedad, y un abogado de esta Comisión, quien expuso el marco jurídico de los derechos humanos y los derechos de los pacientes con VIH/Sida.



Día mundial de la Población

Sobrepasamos los 6,780 millones de personas en el mundo

Por Alejandro Fernández Aguilar.

El día 11 de este mes se conmemora el día mundial de la población, ocasión justa para invitar a la reflexión, sobre la situación en la que nos encontramos, así como los problemas que aún hoy se presentan en temas como Población y Desarrollo.

Este día fue establecido en 1989 por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a consecuencia del interés suscitado por el día de los 5,000 millones, es decir, el día calculado por las Naciones Unidas en el que la población del planeta alcanzó esa cifra, que se observó el 11 de julio de 1987. Esta fecha trata de centrar la atención sobre la urgencia y la importancia de las cuestiones de la población.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Cómo se puede favorecer la atención que las Naciones prestan a estas cuestiones? Para ello existe el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) que es una agencia de cooperación internacional para

el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

Mediante el apoyo en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza y para asegurar que todo embarazo sea deseado son una manera de atender la problemática, además que todos los partos sean seguros; que todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y sobre todo, que la totalidad de niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Los temas población y desarrollo se encuentran íntimamente ligados, no debemos estudiar el uno sin el otro, pues para lograr el verdadero desarrollo de los países y disminuir la pobreza resulta necesario atender los temas cruciales de población, basándose en el reconocimiento pleno de los derechos humanos y en especial los derechos reproductivos, ya que así se logra una visión integral de las relaciones entre población y desarrollo. Para lo anterior el UNFPA se rige

por el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, El Cairo, Egipto, 1994) para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio, fijados para el año 2015, fecha en que la CIPD cumple tres revisiones quinquenales y 20 años de convenida.

Los objetivos como podemos imaginar, se han adaptado a la visión del siglo XXI, pues el problema no puede enmarcarse únicamente en la reducción de la tasa de natalidad.

En México el reto deviene de atender problemas como el envejecimiento de la población. Para mediados de siglo la población de la tercera edad superará a los jóvenes en número, por lo que los sistemas de atención a este sector tendrán que modificarse.

Para esto resulta necesario fomentar investigaciones y elaborar estrategias amplias encaminadas a resolver los problemas que plantea el envejecimiento de la población, invertir más recursos en

investigaciones que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género, e impartir capacitación y desarrollar las políticas sociales y atención de la salud de las personas de edad.

Hay que poner atención en la gente que vive en la pobreza, al tema de seguridad económica y social de los mismos, en particular las mujeres.

Hay que trabajar en los sistemas de apoyo que mejoren la capacidad de las familias y comunidades para atender a sus adultos mayores, así como su capacidad para atender a los familiares y miembros de la comunidad, logrando la solidaridad generacional que apunte a mantener y mejorar la cohesión social.

Recordemos además que la concentración de trabajo y capital en determinadas áreas geográficas también genera problemas de desarrollo y población, por ello los gobiernos deben realizar investigaciones para comprender mejor los factores, las tendencias y las características de la migración interna y la distribución geográfica de la población.

Se deben sentar las bases para la formulación de políticas eficaces de distribución de la población, mejorar la gestión y prestación de servicios a las aglomeraciones urbanas en rápido crecimiento y promulgar instrumentos legislativos y administrativos que faciliten los recursos financieros para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Los países que reciben migrantes, por conducto de la cooperación internacional, deben redoblar sus esfuerzos para proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, independientemente de su situación jurídica.

Hay que proporcionarles una protección eficaz, servicios sociales y de salud básica, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación de la familia, además de facilitarles la reunificación de sus familias y poniendo especial vigilancia a las violaciones de sus derechos humanos y velando por su integración social y económica.

La población mundial supera los 6,780 millones de personas.

La población mundial sobrepasa los 6,780 millones de personas lo que resulta impostergable la confrontación a los problemas que el incremento en la población trae consigo, hasta lograr que el multicitado incremento poblacional se traduzca en mejores condiciones de vida.

La revisión quinquenal (CIPD+15) se efectúa precisamente éste año, y estaremos al tanto de los resultados que arroje para saber si se reorientan las políticas públicas y

sociales, de manera total o gradual, hasta lograr el avance en el goce de los derechos económicos y sociales que también se encuentran inmersos en los derechos humanos, hasta lograr su universalidad verdadera.

Somos muchos individuos en el planeta, pero cada uno de nosotros somos una oportunidad de crecimiento de nuestra gran familia, "la humanidad". Es el momento de trabajar por los demás e indirectamente por nosotros mismos.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR REGIONES

REGIONES	1995	2000	2010	2020	2030	2040	2050
POBLACIÓN	5,716	6,158	7,032	7,887	8,670	9,318	9,833
TOTAL	426	051	294	856	614	228	208

Fuente: México Social, Estadísticas Seleccionadas, Banamexon datos de Naciones Unidas, World Population Prospects, Nueva York.

Insta CEDH a las autoridades a que propicien la convivencia entre padres e hijos.

La titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, instó a las autoridades a que propicien las condiciones necesarias para privilegiar el derecho de convivencia entre hijos y padres. Alertó que en Nuevo León se han detectado familias que presentan el Síndrome de Alienación Parental (SAP), que es el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, con el fin de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, lo que deriva en la violación de los derechos de los niños.

En el marco del primer Congreso Internacional de Alineación Paternal en Menores, organizado

por la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A. C., Martínez Garza indicó que el SAP es un fenómeno desencadenado por uno de los progenitores respecto al otro y que no necesariamente se presenta en casos de divorcio o separación. La presidenta de la Comisión Estatal de



Derechos Humanos

precisó que las causas del Síndrome están consideradas como una forma de maltrato infantil.

“El SAP surge en el contexto de los conflictos de guarda y custodia o en el transcurrir de la convivencia cotidiana dentro del seno familiar”, dijo la titular de la CEDH.

Comentó que puede ser provocado por una persona

distinta del custodio del menor y que también se han observado casos dentro de parejas que mantienen su vínculo, aunque éstos son menos frecuentes.

“Los hijos están involucrados en el proceso de deterioro del vínculo y los que sufren este síndrome desarrollan un odio patológico e injustificado hacia el progenitor alineado, que tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo físico y psicológico de los menores” dijo, Martínez Garza.

Apuntó que el Síndrome puede afectar también a familiares del progenitor alienado, como los abuelos, tíos, primos y otros familiares.

“El SAP provoca en niñas y niños un deterioro en la imagen que tiene del parental alienado, resultando de

mucho menos valor sentimental o social, y el fenómeno es que las niñas y niños no se sienten orgullosos de su padre o madre como los demás niños”, indicó.

Instó a las autoridades a que realicen investigaciones sobre el Síndrome de Alienación Parental y sus consecuencias en el contexto de nuestro estado.

“Es fundamental que las autoridades trabajen en informar a la población y las instituciones en redoblar sus acciones para que disminuyan las causas del Síndrome de Alienación Parental, porque de lo contrario continuarán presentándose situaciones que violentan los derechos de los niños a un sano desarrollo y a la convivencia familiar”, comentó Martínez Garza.

Minerva Martínez Garza Habla sobre los derechos de los pacientes en estado terminal

La titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Minerva Martínez Garza, participó como panelista en el programa de televisión “DE FRENTE”, en el que habló sobre los derechos que tienen los pacientes en fase terminal.

Martínez Garza explicó que un paciente en situación terminal es aquella persona que tiene una enfermedad incurable e irreversible y que tiene un pronóstico de vida inferior a seis meses. Señaló que con la reforma que se hizo a la Ley General de Salud el pasado mes de enero, se garantiza a estos pacientes una vida de calidad a través de

cuidados paliativos, así como también una muerte natural en condiciones dignas.

“Las reformas reconocen el derecho de los pacientes terminales a dejar voluntariamente la institución de salud en que esté hospitalizado, a recibir un trato digno, así como información clara, oportuna y suficiente sobre las condiciones y efectos de su enfermedad y los tipos de tratamientos por los cuales puede optar”, expresó.

Agregó que toda persona mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, puede, en cualquier momento e indepen-

dientemente de su estado de salud, expresar su voluntad por escrito ante dos testigos, de recibir o no cualquier tratamiento, en caso de que llegase a padecer una enfermedad y estar en situación terminal y no le fuese posible manifestar dicha voluntad.

La Presidenta de la CEDH fue invitada a este programa a raíz de la publicación de su ensayo “La Mejor



Calidad de Vida Posible” en el número más reciente de la revista Separata, editada por el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en el que analiza las perspectivas jurídicas y filosóficas de las

recientes modificaciones a la Ley General de Salud, en particular sobre la introducción del concepto de los cuidados paliativos como alternativa para los pacientes terminales.

Vacaciones de verano para los chicos...

Por Lourdes Ortiz Rivas

Vacaciones significa a un tiempo VACIAMIENTO y SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS. Para dar TIEMPO Y ESPACIO TRANQUILO para entrar en relación con uno mismo lejos del torbellino que rodea todo el año, desgastándonos mental y corporalmente. Este receso de actividades escolares que será por lo menos de 6 semanas es el medio excelente para eliminar las tensiones estresantes, los miedos, las angustias, las penas propias del aprendizaje, el cansancio por ser fieles a un horario, por mencionar algunos. ¿Por dónde se puede empezar?

SUGERENCIAS. Primero hay que observar al chico o chica y leer sus carencias a nivel corporal, su relación de afecto con él mismo y con el resto de la familia, su relación con la naturaleza y con Dios. Ver cuáles son sus limitaciones (miedos, penas, angustias), sus gritos, (si se siente menos, si tiene que llamar la atención para decir “aquí estoy, mírenme”), sus malestares, sus silencios, sus enojos, sus acciones pasivas. Las primeras dos semanas pueden ser VACACIONES EN FAMILIA. Se puede empezar por el cansancio corporal y definitivamente es necesario que duerma bien, un horario largo, PERO, sin querer dormirse más tarde todos los días porque no se llegaría a satisfacer la necesidad de DORMIR BIEN para que su



equilibrio emocional se mantenga excelente. Continuamos con lo físico, seguimos, revisamos su alimentación y ver si es la adecuada, que coma con tranquilidad y que sea en compañía de algún familiar, lo más que se pueda. Pasar en familia más tiempo para dejarse querer, ser observado con amor, con caricias de los papás, con aprobación recibiendo un trato especial sabiendo que se está recuperando de un fuerte desgaste. En este mismo tiempo ayudarlo a que haga una mejora en la casa o mayor participación con alguna tarea propia del hogar. Que sepa dar y recibir que guste de amar verdaderamente.

También unirlo(a) a la familia, hacer visitas a los abuelos, a los

parientes enfermos, a las tías que se encuentran solas, pasar unas horas con ellos o pasear con ellos algún día. Postular un día de campo familiar.

Facilitar momentos espirituales, conocer algo de su iglesia e involucrarse con alguna actividad que se tenga para esos días.

OTRA SEMANA inscribirlo en algún campamento. Normalmente son de dos semanas y hay actividades que pueden ser artísticas, manualidades, baile, canto, pintura; que ayuden a dar alegría y descanso a la mente.

Un conocimiento que no debe faltar es “aprender a cuidarte, tanto en el hogar, como en la calle y en la escuela”.

Una semana puede ser dedicada a aprender (evitando estudios

que impliquen esfuerzo mental). Son momentos oportunos para entrar en contacto con la naturaleza, tocar madera, papel, harina, flores, tierra; o tal vez un oficio relacionado con la carpintería. Es interesante cómo desde niños pueden aprender a relacionarse con la naturaleza al toque de la madera, cómo pasar por realizar la transformación de ésta y alcanzar un objeto concreto elaborado por ellos mismos. Mencionó algunos otros: repostería, tarjetería, hacer pulseras, sobres, adornos florales, separadores, figuras de barro, etc.

Queda la última semana y es bueno hacer deporte al aire libre. Y si fuera posible unas vacaciones en familia. Cerca o lejos, con poco o mucho dinero.

Decide pasársela bien y eso es suficiente.

Y al final revisa si las vacaciones alcanzaron su objetivo.

Si te sientes corporalmente muy descansado, bien alimentado, contento con tus seres queridos, familia cercana y la gran familia, con amistades, con la sociedad en general.

Si te ves alegre de haber aportado algo a tu familia. De dejarte querer y ser valorado por todos.

Si te sientes pleno de alcanzar nuevos conocimientos enfocado más a oficios o manualidades, y deportes al aire libre, si te sientes más en comunicación con la naturaleza y su transformación y agradecido con DIOS a tal grado de ofrecerle a DIOS ser mejor cada día.

Tiene Santa Catarina promotoras voluntarias de los derechos humanos.

La Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, inició en el municipio de Santa Catarina el programa "Promotores Comunitarios en Derechos Humanos", al tomar protesta el 9 de junio al primer grupo de mujeres voluntarias de ese municipio.

"Desde el inicio de mi gestión hice

el compromiso de realizar una alianza con los ciudadanos de Nuevo León para que juntos hagamos el trabajo de promoción de los derechos humanos", dijo Martínez Garza ante el grupo de voluntarias que se sumaron al programa de promotores comunitarios.

Señaló que con este programa la CEDH se ha puesto una meta

ambiciosa: que en cada colonia, y en cada manzana de esta ciudad, se tenga un promotor en derechos humanos. "Una promotora o un promotor es alguien que ayuda a sus vecinos, que les explica cuáles son sus derechos, y que es un ejemplo al vivir estos valores dentro de su propia familia", comentó.

"Lo que queremos es que nos ayuden a vincular la Comisión con la comunidad y así garantizar el respeto a la dignidad del ser humano en todos los ámbitos. Especialmente las invito a que hagamos una gran promoción entre las personas que sabemos que se encuentran más vulnerables: las niñas y los niños, los adultos mayores, las personas que tienen una enfermedad y las que viven violencia dentro de sus casas", dijo.

Los comités de promotores de derechos humanos son dotados de los conocimientos necesarios para la promoción, difusión y protección a través de una serie de capacitaciones programadas.

Santa Catarina es el tercer muni-

cipio del área metropolitana que cuenta con promotores voluntarios, después de Monterrey y Guadalupe. En esta ocasión se capacitaban 14 vecinas del municipio, quienes tendrán la tarea de multiplicar sus conocimientos entre sus familiares y vecinos.



Protege CEDH las tradiciones de la comunidad indígena.

Con el objetivo de preservar las tradiciones de la comunidad mixteca residente en Nuevo León, la titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, envió un oficio al presidente municipal de Benito Juárez, Heriberto Treviño Cantú, para que les otorgara las facilidades necesarias a esta población indígena y pudieran llevar a cabo una fiesta de bodas tradicional.

La comunidad, ubicada en la colonia Héctor Caballero, sostuvo que en una anterior ocasión las autoridades suspendieron un bautizo porque los celebrantes bailaban frente a la casa de los padres del niño, y por ello pidieron la intervención de la CEDH para que fuera la intermediaria ante las autoridades y se les permitiera

realizar sus festividades.

La población mixteca asentada en Nuevo León solicitó el apoyo para la titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, envió un oficio al presidente municipal de Benito Juárez, Heriberto Treviño Cantú, para que les otorgara las facilidades necesarias a esta población indígena y pudieran llevar a cabo una fiesta de bodas tradicional.

La tradición marca que los festejos se realicen durante dos días, tanto en la casa de la novia como en la del novio. El segundo día, por la tarde, se lleva a cabo una convivencia donde asiste toda la comunidad.

La presidenta de la CEDH solicitó a las autoridades que ofrecieran las facilidades que el caso ameritaba, para que en aras del enriquecimiento y conservación de la cultura mixteca, y en general de las comunidades indígenas, se brindase el apoyo necesario para la

realización de su evento.

Martínez Garza señaló que el disfrute de la cultura y las tradiciones propias, así como el

desarrollo de la identidad como pueblo, son también derechos humanos; y que el respeto a estas tradiciones es también una forma

de proteger la dignidad de las personas indígenas que viven en Nuevo León.



La Visita al Hospital

Al día siguiente, viernes 5 de junio, la historia dio otro giro. Dos policías del municipio de Allende detenidos el día anterior, habían sido presuntamente golpeados hasta poner en riesgo su vida.

Por disposición de la titular de la CEDH, Minerva Martínez, la coordinación de comunicación y prensa, una abogada de la Dirección de Quejas y el perito médico de la Comisión se trasladaron al Hospital Universitario a verificar la situación reportada por la prensa local, que hablaban incluso de que dos detenidos presentaban "fractura de cráneo y estallamiento de vísceras" (sic).

Pese a que por momentos el personal de seguridad del hospital entorpecía las acciones que realizaba la CEDH, se localizaron los policías heridos

y, tanto el médico como la abogada, levantaron las actas



A Cualquier Hora, en Cualquier Día

El sábado también se acudió a la Academia de Policía del Estado para verificar por tercer día consecutivo la situación de los detenidos. Los Visitadores Generales de la CEDH realizaron una nueva inspección para verificar que las visitas familiares se dieran en tiempo y forma, y que el lugar reuniera las condiciones necesarias para que los arraigados tuvieran una digna estancia. Los resultados, afortunadamente, fueron satisfactorios, al no encontrarse irregularidades que presumieran una violación a los derechos humanos. El personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabajó también el domingo, orientando a los familiares de los arraigados y ofreciéndoles asistencia psicológica. Ese mismo día, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas integraba los expedientes

de los que daría vista a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Aunque la CNDH ya había asumido la investigación del caso, la Comisión Estatal continuó atendiendo a los detenidos y a sus familiares. El lunes ocho de junio se atendían en las instalaciones de la CEDH a más familiares, que se quejaban del trato que recibieron sus familiares.

En los días posteriores, al disminuir las detenciones, el personal de las Comisiones nacional y estatal se avocó a trabajar en conjunto para agilizar las demandas de las personas afectadas. Aún así, nuevamente se realizó una acción urgente cuando el 18 de junio se reportaron más detenciones, esta vez de policías que aparentemente habían protagonizado una disputa en el norte de la Ciudad.

Llevan Conferencia de Derechos Humanos a Militares



Con la finalidad de proporcionar herramientas en materia de derechos humanos al personal del Ejército Mexicano, la CEDH impartió el pasado 16 de junio una conferencia sobre "El marco jurídico de los Derechos Humanos" dirigida a tenientes, sargentos y soldados adscritos a la IV Región Militar. La conferencia fue ofrecida a 45

elementos, quienes aprendieron sobre cómo cumplir con sus funciones en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos. La CEDH ofrece cursos y conferencias al personal de las Fuerzas Armadas y de las corporaciones

policíacas, convencida de la necesidad de hacer un trabajo preventivo para crear una cultura de respeto a la dignidad de las personas y evitar que se violenten los derechos fundamentales de la ciudadanía.

65 POLICÍAS

Consignados y con orden de aprehensión

72 QUEJAS

Levantadas por la CEDH y la CNDH

4 EXPEDIENTES

Se integraron y enviaron a la CNDH

10 VISITAS

De inspección y reconocimiento se realizaron

71 DICTÁMENES

Realizó el perito médico a los arraigados



PARTICIPACIÓN CÍVICA
La voluntad democrática es más fuerte que cualquier diferencia.



PATRIOTISMO
Proteger a los más vulnerables es el más grande servicio a la Patria.



CAMINANDO JUNTOS
La CEDH y las organizaciones de la Sociedad Civil tenemos un camino que recorrer



PROYECCIÓN INTERNACIONAL
La protección de las niñas y los niños reúne a todas las nacionalidades y a todas las ideologías.



VOLUNTARIAS
Las mujeres ponen el ejemplo cuando llega la hora de la solidaridad.



CREANDO CONCIENCIA
Los medios de comunicación también son un canal positivo para que la ciudadanía conozca sus derechos.

ACCIONES URGENTES

CRÓNICA DE LA ACTUACIÓN DE LA CEDH ANTE LOS OPERATIVOS FEDERALES Y ESTATALES

UNAREACCIÓN INMEDIATA

El jueves 4 de junio, en las primeras horas de la mañana, familiares de policías municipales arrestados en un operativo de fuerzas federales y estatales se presentaban en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, manifestando su preocupación por que habían escuchado versiones de que a los detenidos se les había golpeado y torturado.

En los días anteriores, elementos del Ejército, de la Policía Federal y de la Agencia Estatal de Investigaciones, habían detenido a 37 policías de cuatro corporaciones en el estado. Así iniciaba un operativo para detectar presuntas redes de protección al crimen organizado que alcanzaría a más de 16 corporaciones policíacas, con un saldo de 87 detenidos a lo largo de casi tres semanas.

Ante aquellas primeras solicitudes de intervención, Minerva Martínez Garza atendió personalmente a los familiares preocupados, quienes señalaban como presuntos responsables de las torturas a miembros de las fuerzas armadas. Si bien corresponde a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigar las quejas contra instituciones federales, la Ombudsman estatal advertía la

urgencia de brindar a los detenidos asistencia médica inmediata y comprobar su estado de salud.

Para esos momentos del operativo ya se conocía que los elementos policíacos estaban siendo arraigados en la Academia de Policía del Estado. Minerva Martínez instruyó a la Dirección de Orientación y Quejas de la CEDH a iniciar con las medidas urgentes necesarias, y se comenzó por recabar las 15 quejas de los familiares que habían acudido. La titular de la CEDH se puso en contacto telefónico con el Presidente y con los Visitadores Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitándoles su inmediata intervención.

Sin tiempo que perder, Minerva Martínez dispuso que el perito médico adscrito a la CEDH acudiera inmediatamente a la Academia de Policía a brindar asistencia a los detenidos. Junto con él, personal de las Visitadurías y de la Dirección de Quejas acudió a investigar, verificar y comprobar las condiciones físicas en las que se

encontraban los arraigados. Al llegar a la Academia de Policía, el personal de la CEDH atendió a otro grupo de familiares de detenidos que aguardaban bajo el intenso sol del mediodía. Ellos también expresaron la preocupación por la integridad de sus seres queridos. Fue el director de la Academia, Saúl Gerardo Palacios, quien

inició el reconocimiento físico de los elementos policíacos detenidos, así como la inspección del lugar.

La temperatura de 37 grados no fue impedimento para que el médico perito realizara sus labores, atendiendo uno por uno a todos aquellos arraigados que se lo solicitaron. El resto del personal de Derechos Humanos revisó los ocho dormitorios de la academia, así como

los baños y demás áreas que rodean a las instalaciones.

Tras un diálogo con ellos, algunos de los policías arraigados decidieron formalizar su queja. Si bien coincidían en que el trato que se les daba en esos momentos era digno, mani-festaban que

durante las primeras horas de su detención habían sido golpeados y torturados presuntamente por elementos de la Sedena.

Además de dialogar personalmente con los arraigados y levantar un acta por cada una de sus quejas, el personal de la CEDH solicitó al sub oficial de la Policía Federal encargado de la custodia que se les brindara una mejor atención a los detenidos. En la visita se notó que algunos dormitorios contaban con sistema de aire

acondicionado, mientras que otros no. La CEDH solicitó que se arreglara el problema y de inmediato el personal de la Academia se dio a la tarea de revisar los equipos y remplazar los que no servían.

Se logró extender el horario de visita de nueve a seis de la tarde, de lunes a sábado, y que las personas que tenían familiares en áreas alejadas pudieran hablar a números de larga distancia o a celulares. Además se detectó que una mujer policía detenida había extraviado sus pertenencias en el traslado del lugar de su aprehensión a la Academia, y por ello llevaba varias horas descalza. El personal de la Policía Federal se comprometió en atender a la mujer y que recibiera zapatos de parte de sus familiares.

Tras siete horas de inspección, una parte de la delegación salió a hablar con los familiares que seguían aún afuera del edificio esperando noticias. Se les comentó que los arraigados estaban siendo tratados de forma aceptable y que en términos generales su estado de salud era estable y no corrían peligro.

La diligencia continuó hasta altas horas de la noche. El médico adscrito a la CEDH y un abogado de la Dirección de Quejas se quedaron levantando quejas y dictaminando la situación física de los detenidos.



Numeralia

13 DÍAS

Pasaron entre la primera y la última queja recibida

87 POLICÍAS

Detenidos durante los operativos

Capacitan a Policías de Monterrey en respeto a la diversidad



La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, clausuró el pasado 10 de junio el taller titulado "Educando en la Diversidad: Derechos Humanos de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travestis y Transexuales" dirigido al personal de la Secretaría de Policía Preventiva de Monterrey. Martínez Garza dijo que los derechos humanos son iguales para todos, pero hay grupos que por la discriminación que viven necesitan

que se les promuevan sus derechos de manera más intensa. Comentó que la comunidad lésbico gay ha sufrido de discriminación y de intolerancia por el solo hecho de vivir su identidad sexual en forma diferente. "La discriminación viene a partir de la diferencias aparentes: el color de la piel, la educación, las preferencias sexuales, pero en esencia, todos somos iguales y tenemos la misma dignidad", comentó.

Presenta CEDH libro de la Comunidad Lesbico Gay

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, fue una de las presentadoras oficiales del "Libro Arcoiris. El Colectivo Lesbico, Gay, Bisexual y Transgénero frente a las elecciones de Nuevo León 2009", realizada el pasado 19 de junio. En su presentación, dijo que en este trabajo se nota la trayectoria y la buena organización de este colectivo, al crear una agenda específica de temas a los que las

autoridades deben poner atención. "La experiencia de las sociedades que han logrado grandes transformaciones es que los cambios se generan a partir de grupos de la sociedad civil bien organizados, que exponen al sector político las reformas que se necesitan", indicó Martínez Garza. La titular de la CEDH destacó que el libro compila los argumentos jurídicos y filosóficos que sustentan la lucha por la no discriminación y la igualdad, principios base en los

postulados de los derechos humanos. Agregó que el que discrimina no se da cuenta que también tiene sus propias particularidades, y que si hoy forma parte de una mayoría, en otro lugar y circunstancia sería parte de una minoría.

Al clausurar el curso, en el que los elementos policíacos recibieron una capacitación especial para respetar los derechos de las personas de la comunidad LGBTTT, Martínez Garza recordó que la labor del policía es proteger a quienes se encuentran en situación vulnerable.

"La protección empieza por no ser parte del problema. En ocasiones recibimos quejas de personas que son detenidas porque se les identifica como gays o travestis", dijo. "Debemos educarnos, y ayudar a educar a nuestros compañeros, a respetar esa forma de vivir la sexualidad, y no agredir o discriminar a estas personas", expuso Martínez Garza.



privada, su familia, su domicilio o correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación.

La titular de la CEDH resaltó la labor de la Suprema Corte de Justicia al dar un fallo que reconoce la identidad de género.

"La identidad de género representa un avance significativo en los exámenes de proporcionalidad que debe realizar nuestra Corte Suprema, y que deben operar también en la búsqueda por la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género", expresó.

Comentó que las amenazas y conductas violentas que atentan contra la integridad de las personas que forman parte del colectivo lésbico-gay reflejan una realidad

social que debería ser distinta en una sociedad democrática.

"El régimen de libertad y respeto a la dignidad humana que tan sublimemente expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos encuentra su mejor expresión en el Estado Democrático, y la democracia no se agota en los partidos políticos y sus respectivos candidatos", indicó. Martínez Garza elogió la voluntad democrática del colectivo al presentar un libro de propuestas para las candidatas y candidatos a puestos de elección popular, y se comprometió a colaborar para que en Nuevo León se logre el pleno respeto a la dignidad de las personas, sin importar su orientación sexual ni sus preferencias personales.

Marchan por los derechos de la comunidad gay.



El pasado 27 de junio la Comisión Estatal de Derechos Humanos se unió a la marcha que realizó la comunidad LGBTTT a favor de sus derechos fundamentales, reprobando el maltrato y la discriminación que padece este grupo y promoviendo el respeto a la diversidad y la dignidad humana.



Refugiados: desarraigados por conflictos y persecuciones

Por Pablo Rojas Durán

Este 28 de julio se conmemora el 58° aniversario de la adopción en Ginebra de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, y además en este mes tiene lugar el Día Mundial de la Población. En este marco conviene reflexionar un poco sobre los movimientos de la población y sus distintas causas. Las crisis económicas en los Estados han empeorado las condiciones de vida y el aumento de la pobreza, lo que ha motivado el desplazamiento de las personas en la búsqueda de oportunidades de trabajo a fin de subsistir o mejorar su situación particular; en este caso el desplazamiento es migratorio y se encuentra sujeto a distintas normas en materia de población. Sin embargo no todos los desplazamientos se generan por condiciones económicas que siendo precarias vulneran la esfera de los derechos, o por cuestiones de trabajo, académicas o turísticas, sino por persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o para huir de conflictos o de situaciones graves de violencia. En los últimos casos las personas se consideran refugiadas o desplazadas internas. Cuando el

desplazamiento es dentro del país se conoce como desplazamiento interno, y cuando se realiza hacia otro país se puede considerar como refugiado, teniéndose que realizar una solicitud de asilo (exceptuándose en algunos casos dicha solicitud en virtud de la gravedad del caso). La situación de refugiados, desplazados y muchos migrantes resulta sumamente difícil y desvela, entre otras cosas, la incapacidad de generar condiciones que permitan el desarrollo de las personas y la real vigencia de sus derechos. Sin lugar a dudas persiste el agotamiento y quiebre de los esfuerzos por la paz, que representa un valor superior que se ha fijado a la comunidad internacional. Muchas son las razones de los conflictos y su permanencia parece inminente, sin embargo esto no debe limitar el establecimiento de mecanismos que permitan la salvaguarda de los derechos de las personas sin distinción alguna. En este sentido la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su respectivo Protocolo, representan importantes instrumentos jurídicos cuyo

contenido debe ser observado por los Estados que los han adoptado. En México la Convención entró en vigor el 5 de septiembre de 2000, y el Protocolo el 7 de junio del mismo año. En el articulado de la Convención se determina a una persona se aplicará el término de refugiado, así como las obligaciones y derechos de todo refugiado. Además su artículo 33 prohíbe poner en modo alguno a un refugiado, ya sea por expulsión o devolución, en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligran. En noviembre de 2004 se adoptó la Declaración y Plan de Acción México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, por parte de los gobiernos de los países de América Latina que participaron en la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. La Declaración reafirma el derecho fundamental de la persona de buscar y recibir asilo consagrado en el artículo 27 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Asimismo la obligación de los

Estados de respetar el principio de no discriminación y de adoptar medidas para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de discriminación y xenofobia. Acorde a un informe del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el número de personas desarraigadas por conflictos y persecuciones en todo el mundo alcanzó los 42 millones a finales del año pasado. De ese número 16 millones eran refugiados y solicitantes de asilo, y 26 millones desplazados internos. Las cifras son lamentables pero como lo mencionó el portavoz de ACNUR en Ginebra Ron Redmond: “los refugiados no son cifras sin rostro, son gente de verdad como nosotros, que no tienen la culpa de haberlo perdido todo” En la actualidad se suma a las causas de desplazamiento de población los efectos del cambio climático, circunstancia a la que debe ponerse mucha atención pues ésta no representa una condición para solicitar asilo, y sí una que pone en riesgo el desarrollo y subsistencia de algunos grupos poblacionales. Probablemente los actuales efectos del cambio climático aún no hacen necesario el desplazamiento a otros países, pero si no se contrarrestan esos efectos será prioritario crear los mecanismos para atender a los grupos que puedan resentir

alguna afectación y tengan que desplazarse. Los que han “perdido todo” necesitan todo, por lo que la asistencia humanitaria que se brinda a las personas refugiadas y desplazadas incluye, entre otras cosas, vivienda, alimentación, servicios de salud, etc. Pero también se necesita atención, respeto y tolerancia por parte de la población que recibe a los desplazados. La violencia de la que han sido objeto los grupos desplazados no debe repetirse en los lugares de asilo. Hay que enfatizar que los enfrentamientos armados, el racismo, la xenofobia, y las diferentes formas de discriminación que han vivido los refugiados y desplazados representan una violación a sus derechos humanos, por lo que lo último que se espera es su sobre-victimización. Brindar las condiciones necesarias para la vigencia de todos los derechos es fundamental para asegurar a las personas su desarrollo y evitar los desplazamientos motivados por persecuciones o conflictos. Hacerlo corresponde no sólo a los gobiernos de los Estados, implica también la participación desinteresada de la sociedad y de la iniciativa privada. Enarbolar los postulados de la solidaridad internacional y ponerlos en práctica es atender con responsabilidad social las necesidades de nuestro tiempo.

comprometan con violencia en contra de las personas y con pretexto de proteger, actúen ilegalmente, violando los derechos humanos. No toda la responsabilidad de erradicar la tortura recae en la parte represiva. Debemos tomar en cuenta la parte preventiva, las causas que pueden dar origen a la tortura, y en esta tarea sobrepasan las teorías sociológicas que afirman que el ambiente social va construyendo el comportamiento con la interacción entre el grupo y el individuo. Esto significa que el torturador no nace así, sino que se transforma por las circunstancias en las que se encuentra. Recordemos que al alejarse de su ese-

ncia, las actuaciones de los servidores públicos encargados de la seguridad de la población, pierden credibilidad y generan desconfianza, y de esa manera dañan a las instituciones que representan. La tortura daña a todos, pero no podemos dejar de observar que, salvo en cuestiones generalizadas, no son las instituciones las que comenten las conductas de tortura, son las personas, y a éstas es a las que se debe de castigar, purgando de esa manera de malos elementos a órganos necesarios para la sociedad.

La tortura es un mal que debe desaparecer

Por Marco Garza Madrigal.

La claridad es un requisito imprescindible al hablar de un tema tan franco y obviamente reprobable como lo es la tortura. Los adjetivos superlativos no resultan necesarios, la parafernalia lingüística queda sobrando; no hay nada que adornar y sí mucho que lamentar. La tortura es una conducta que ha motivado en el país la adopción de instrumentos internacionales como la Declaración Sobre la Protección de

Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Contamos con una legislación federal especial, denominada Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura y en la legislación estatal, contamos con el delito de tortura definido en el artículo 321 Bis del Código Penal en vigor.

“Comete el delito de tortura el servidor público que con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos, con el fin de obtener de ella información, confesión o castigó por un hecho que haya cometido”, señala la legislación estatal. Como se observa en la definición, esta es una figura delictiva diversa en cuanto a la lesión que produce y a la finalidad de la misma, sin embargo en su generalidad protege dos derechos: la integridad corporal y el correcto ejercicio del servicio público. Nuestra sociedad no puede permitir ni avalar que los Servidores Públicos se



La CEDH visita a OSC's para estrechar vínculos.



Las Organizaciones de la Sociedad Civil Alternativas Pacíficas y Renace fueron visitadas el pasado 18 de junio por la presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, como parte de una gira de trabajo en las con el objetivo de estrechar vínculos. La titular de la CEDH expresó que es muy importante unir esfuerzos con las OSC's para lograr una mayor difusión de los derechos humanos y así multiplicar las acciones que se realizan. La Ombudsman renovó su compromiso con Alternativas Pacíficas en la protección de las víctimas de violencia familiar y agradeció la participación de esta asociación en las capacitaciones sobre derechos humanos que realiza la Comisión.

Por otra parte, Martínez Garza reconoció el esfuerzo de Renace por brindar una atención especial a



las personas que se encuentran en las áreas psiquiátricas de los Centros Penitenciarios.

“La difusión en materia de derechos humanos es una tarea que debe realizarse de manera conjunta, y por eso es necesario fortalecer los vínculos entre la CEDH y la sociedad civil”, comentó. La presidenta de la CEDH continuará con su programa de visitas a las OSC's durante todo el año, buscando conocer de cerca el trabajo que realizan y encontrar nuevas formas de colaboración. “Las Organizaciones de la Sociedad Civil están muy cercanas a las necesidades de la gente y son las primeras en conocer de casos que requieren de la asistencia del Estado. Por esta razón es muy importante que la CEDH mantenga con ellas un vínculo estrecho y estemos en constante comunicación, para así llegar a las personas que se encuentran en situación más vulnerable” expresó.

Presentan documental “Trazando Aleida”

La cineasta Christiane Burkhard y la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza presentaron en Monterrey el documental “Trazando Aleida”. La película producida en México fue exhibida el pasado 25 de junio como parte del Ciclo Cámara Alternativa de un cine de la localidad. Además, fue también presentada ante los profesores y alumnos de la Universidad Interamericana del Norte el 26 de junio. El documental sigue la historia de Aleida Gallangos, una mujer que hace apenas cuatro años supo cual era su verdadera identidad, al descubrir que sus padres están entre los



padres, a no ser separados de sus familias, a tener un nombre y una identidad, y sobre todo, a que el Estado sea garante de estos derechos y no sea el primero en violentarlo”, dijo la titular de la CEDH. Apuntó que la CEDH trabaja para que en Nuevo León se construya una cultura a favor de los derechos humanos. “El liderazgo económico de nuestro estado debe estar también acompañado por un liderazgo moral, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos toca promover y educar en los derechos humanos, y una de las mejores formas de difusión es a través del arte y de la cultura”, indicó. Explicó que la Comisión cuenta con un programa de Cine Debate Infantil y Juvenil, en el que se presenta a los niños películas apropiadas para su edad, y los lleva a aprender a reflexionar sobre sus derechos humanos y sobre los valores de respecto a los demás. Además añadió que la CEDH ha colaborado en diversas actividades universitarias, como una exposición artística en la Universidad de Monterrey con el tema de derechos humanos. “Hacemos todo esto convencidos de que Nuevo León necesita que juntos construyamos una cultura que ponga en el centro de nuestras actividades a la persona, el respeto a su integridad y la promoción de sus valores fundamentales”, dijo.



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL
LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

COORDINADORA GENERAL:

LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ

COORDINADORES EDITORIALES:

LIC. ORFELINDA MALDONADO RODRÍGUEZ
LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ
LIC. GUSTAVO CHAVOLLA NAVA
ERIKA FLORES PERALTA

COLABORADORES:

DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA
LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
LIC. PABLO ROJAS DURÁN
LIC. JOSÉ SEBASTIÁN MACÍAS RODRÍGUEZ
LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
LIC. MARÍA LOURDES ORTIZ RIVAS
LIC. JORGE ADRIÁN OVALLE HERNÁNDEZ

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.
EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,
N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199
cedhn@cedhn.org.mx www.cedhn.org.mx

Editorial

Con el entusiasmo de siempre saludo a las lectoras y lectores de esta publicación, que edita la Comisión Estatal de Derechos Humanos para promover la participación de la ciudadanía en la protección y divulgación de los derechos fundamentales.

En la presente edición resaltamos el compromiso que hemos hecho con las Organizaciones de la Sociedad Civil para seguir trabajando en conjunto en la difusión de una cultura de respeto a la dignidad humana, especialmente de aquellas personas que están en situación más vulnerable.

Para fortalecer el lazo que ya nos une, he comenzado con una serie de visitas a cada una de las organizaciones con las que hemos estado colaborando, para conocer su brillante labor de servicio a la comunidad y establecer con cada una de ellas programas de trabajo

específicos que sumen nuestros esfuerzos a favor de los que más lo necesitan.

Además, en el camino que hemos emprendido para estar más cerca de la ciudadanía, hemos continuado con el Programa de Promotores Voluntarios, esta vez en el municipio de Santa Catarina, construyendo paso a paso el objetivo de tener una promotora o un promotor de los Derechos Humanos en cada barrio o colonia. Destaco también el reportaje que presentamos en esta edición sobre la actuación que tuvo la CEDH durante los días en que se realizaron los operativos conjuntos de las fuerzas de orden federal y estatal, en las que se registraron detenciones de elementos policiacos de diversas corporaciones municipales.

Comprendiendo que nuestra misión es salvaguardar la dignidad

humana y la integridad de todas las personas, sin importar a qué se dediquen, y atendiendo la preocupación de las familias de estos policías, la CEDH realizó acciones urgentes para ofrecer asistencia médica y humanitaria a las personas detenidas, logrando que a todos ellos se les garantizara una estancia digna mientras se solucionaba su situación.

Espero que las lectoras y lectores encuentren en esta publicación información interesante y útil para conocer el trabajo que realiza esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyas puertas están siempre abiertas para que se sumen al trabajo de promover y defender los Derechos Humanos de todas las personas.

LIC. MINERVA
MARTÍNEZ GARZA

INDICE	Página 2.- Editorial
	Página 3.- Día Mundial de la Población
	Página 4.- Refugiados: Desarraigados por conflictos y persecuciones Tortura es un mal que debe desaparecer
	Página 5.- Vacaciones de Verano para los chicos...
	Página 6 - 7.- Acciones Urgentes
	Página 8 y 9.- Fotogalería
	Página 10.- Tiene Santa Catarina promotoras voluntarias de los derechos humanos Protege CEDH las tradiciones de la comunidad indígena
	Página 11.- Capacitan a policías de Monterrey en el respeto a la diversidad Presenta la CEDH libro de la comunidad Lesbico Gay
	Página 12.- Insta CEDH a las autoridades a que propicien la convivencia entre padres e hijos Minerva Martínez Garza, Habla sobre los derechos de los pacientes en estado terminal
	Página 13.- La CEDH Visita a OSC'S para estrechar vínculos Presentan documental "Trazando Aleida"
	Página 14.- Lucen Talentos Adultos Mayores Acude CEDH a la Facultad de Trabajo Social Conferencia sobre Derechos Humanos y VIH / SIDA Participan en las brigadas para una vida digna
	Página 15.- Capacitan a Policías de Santa Catarina y Pesquería Ofrecen curso para prevenir la violencia contra la mujer Investigaciones de oficio iniciadas por la CEDH del 22 de mayo al 22 de junio de 2009
	Página 16.- OSC del mes

Capacitan a Policías de Santa Catarina y Pesquería

El curso Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva entró ya en su segunda fase en las corporaciones policiacas de Santa Catarina y de Pesquería, Nuevo León.

Entre ambos municipios se sumó la cantidad de 70 elementos que recibieron capacitación. En el municipio de Santa Catarina se reunieron dos grupos integrados por mandos medios de policía y tránsito, personal de Prevención del Delito y Protección Civil; mientras que en Pesquería se integró un grupo de mandos medios y operativos.

Entre los temas que mayor interés despertaron en los participantes fueron la dignidad de persona humana, las técnicas y tácticas policiales y las estrategias de mediación.

Participaron como expositores especialistas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Academia Estatal de Seguridad Pública y del Centro Estatal de Métodos Alternos para la solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado.

En el curso Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva se forma a los policías como instructores en derechos humanos, para que a su vez capaciten a sus grupos de influencia, extendiendo los beneficios a toda la corporación y así la ciudadanía pueda contar con oficiales de policía con una visión más humanista y profesional en el servicio que brindan a la comunidad.

Ofrecen curso para prevenir la violencia contra la mujer

Con el fin de prevenir la violencia contra la mujer y promover el reconocimiento a su dignidad, el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos ofreció el Curso Mujer, la Grandeza de tu Persona durante los meses de junio y julio.

El objetivo fue crear en las asistentes una nueva visión sobre el valor que implica ser mujer y la dignidad de género, a través de la educación y la participación activa para lograr un cambio que trascienda a todos los ámbitos de su vida. El curso se realizó en la Fundación Mujer Amiga, con una partici-



pación de 45 mujeres, quienes participaron en temas de superación personal con títulos como "Conociéndote" y "En Contacto Contigo",

en donde las participantes profundizaron acerca de la importancia de aceptarse como son y valorar su propia dignidad.

Investigaciones de oficio iniciadas por la CEDH del 22 de mayo al 22 de junio de 2009



A través del monitoreo constante de los medios de comunicación y del contacto con las organizaciones civiles, la CEDH toma conocimiento de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos e inicia procedimientos de oficio, buscando salvaguardar la integridad y la dignidad de todos los nuevoleonenses.

1.- Primera Visitaduría General. Asunto: Una pareja foránea de músicos, presuntamente fue extorsionada por agentes de

Tránsito de Monterrey (expediente CEDH-351/2009).

2.-Tercera Visitaduría General. Asunto: Elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, presuntamente balean a

ciudadano (expediente CEDH-353/2009).

3.-Primera Visitaduría General. Asunto: Elemento de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Salinas Victoria, atropella y mata a ciclista

(expediente CEDH-376/2009).

4.-Segunda Visitaduría General. Asunto: Madres de familia de la escuela primaria "Macedonio Garza Cantú", denuncian maltrato a sus hijos, en el municipio de Juárez (expediente CEDH-

377/2009).

5.-Programa de Atención a Personas Privadas de su Libertad. Asunto: Posible abuso sexual de interno psiquiátrico en el penal del Topo Chico (expediente CEDH-408/2009).